



“Año de la Unidad, La Paz y El Desarrollo”

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 041-2023-A-MDY-PASCO

Yanacancha, 31 de marzo de 2023.

#### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA

#### VISTO:

El memorando N° 055-2023-ALC/MDY-PASCO del despacho de alcaldía, de fecha 31 de marzo de 2023 y el informe N° 0860-2023-GM/GPE/MDY-PASCO de fecha 31 de marzo de 2023, remitida por la Gerencia de Planificación Estratégica, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú reformada por la Ley N° 27680, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales son personas jurídicas de derecho público y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; consiguientemente están facultados a ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que el artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440 - D.L. del Sistema Nacional de Presupuesto Público establece las Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional y Programático; asimismo el numeral 47.1) establece que Son modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las productos y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional y programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal: 1. Las Anulaciones constituyen la supresión total o parcial de los créditos presupuestarios de productos o proyectos. 2. Las Habilitaciones constituyen el incremento de los créditos presupuestarios de productos y proyectos con cargo a anulaciones del mismo producto o proyecto, o de otros productos y proyectos.

Que, en conformidad con el numeral 47.2) del artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440 Las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad. El Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa, la misma que debe ser publicada en el Diario Oficial El Peruano.

Que, mediante informe N° 0860-2023-GM/GPE/MDY-PASCO de fecha de 2023, remitido por el Lic. Adm. Richard Paul Rivera Muñoz en su condición de Gerente de Planificación Estratégica; solicita la formalización mediante acto resolutorio las modificaciones presupuestales de las notas modificatorias correspondiente al mes de MARZO del 2023 en el nivel funcional programático de TIPO 003, debido a que se realizó modificaciones presupuestarias a nivel de inversiones y gastos corrientes a nivel de los diferentes rubros; de acuerdo al siguiente detalle:

76	77	78	79	80	81	82	83	84	85
86	87	88	89	90	91	92	93	94	95
96	97	98	99	100	101	102	103	104	105





# Municipalidad Distrital de Yanacancha

## Gestión 2023-2026

“Año de la Unidad, La Paz y El Desarrollo”



106	107	108	109	110	111	112	113	114	115
116	117	118	119	120	121	122	123	124	125
126	127	128	129	130	131	132	133	134	135
136	137	138	139	140	141	142	143	144	145
146	147	148	149	150	151	152	153	154	155
156	157	158	159	160	161	162	163	164	165



Que, mediante memorando N° 055-2023-ALC/MDY-PASCO del despacho de alcaldía, de fecha 31 de marzo del 2023, solicita emitir acto resolutivo concerniente a las notas modificatorias en el nivel funcional programático (Tipo 003) del mes de marzo del 2023, en referencia al informe N° 0860-2023-GM/GPE/MDY-PASCO, de la Gerencia de Planificación Estratégica.

Que, estando a lo expuesto y en ejercicio de las funciones conferidas mediante Ley Orgánica de Municipalidades en la Ley N° 27972 y de conformidad al Decreto Legislativo N° 1440 - D.L. del Sistema Nacional de Presupuesto Público, y demás normas afines;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- FORMALIZAR** las Modificaciones Presupuestales en el Nivel Funcional Programático de TIPO 003, correspondiente al mes de MARZO del ejercicio fiscal 2023, bajo la modalidad de ANULACIONES Y HABILITACIONES que varían los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional de Apertura 2023 de la Municipalidad Distrital de Yanacancha, conforme lo establece el informe N° 0860 -2023-GM/GPE/MDY-PASCO de la Gerencia de Planificación Estratégica, el mismo que en anexo forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTICULO SEGUNDO: PRECÍSESE** que la presente resolución se sustenta en las notas de Modificación Presupuestaria, correspondiente al mes de MARZO del ejercicio fiscal 2023, y efectuadas bajo responsabilidad del Gerente de Planificación Estratégica.

**ARTÍCULO TERCERO.-TRANSCRIBIR** la presente resolución a los órganos administrativos de la Municipalidad Distrital de Yanacancha, para su conocimiento, cumplimiento y fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA  
PASCO

Ing. Julio Cayetano CAHUAMAN QUISPE  
ALCALDE

